



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

San Pedro de Atacama, 10 de junio de 2021

Con esta fecha, esta Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

EXENTO N° 14 35 / 2021

VISTOS

1. La solicitud y los antecedentes presentados por el contribuyente LUIS ANTONIO DURAN SAEZ, R.U.N. 13.209.696-9, en representación de la empresa **INVERSIONES CABALLITO SPA**, Rut N° **76.863.877-9**, por Transferencia de Patente comercial y de alcoholes, requerida por la Dirección de Administración y Finanzas.
2. Lo dispuesto en los artículos 23 al 34 del D.L N°3.063 de 1974 sobre Rentas Municipales y su Reglamento, Decreto (H) N°484 de 1980.
3. Ley 19.925, sobre expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas.
4. D.E N°4110 de fecha 06 de diciembre de 2016 quien asumen el cargo de Alcalde de la Comuna de San Pedro de Atacama Don Aliro Catur Zuleta.
5. Decreto Exento N°2885, que deja constancia que conforme a la ley N°21.221, se prorroga el mandato del Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, Sr. Aliro Catur Zuleta, C.I. N°7.873.557-0, esto hasta el 24 de Mayo de 2021.
6. Decreto Exento N°1090, de fecha 03 de mayo de 2021, donde se deja constancia que conforme a la ley 21.324, de fecha 07 de abril de 2021, se prorroga el mandato del alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, Sr. Aliro Catur Zuleta, C.I. 7.873.557-0, hasta 28 de Junio de 2021.
7. La Resolución N°1600/08 de la Contraloría Regional de la Republica.
8. Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para la transferencia de la patente, lo cual se encuentra acreditado por el Departamento de Rentas y Patentes Municipales, asimismo presenta pase de obras el cual indica que "El local cumple con todas las condiciones de habitabilidad y seguridad según visita a terreno. La propiedad posee recepción definitiva de Obras N°08 de fecha 26/06/2019, que aprueba la obra destinada a restaurante – locales comerciales – oficina.

DECRETO

1. Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, la transferencia de la Patente comercial como sucursal que se individualiza, en la dirección comercial que se señala:

PATENTE

Rol	:	21551 – 40113 – 40180.
Dirección Comercial	:	Caracoles N°195 A, centro.
Código Actividad	:	552010
Clasificación Alcohol	:	"C" Y "Q".
Actividad Económica	:	Restaurant Diurno y Nocturno, salones de Música En vivo.
Clasificación	:	Definitiva.

NOMBRE DEL ACTUAL CONTRIBUYENTE

Nombre del Contribuyente	:	Echeverría y Ciocca compañía limitada.
Rut	:	77.775.520-k
Dirección particular	:	Caracoles 195-A

Correo electrónico : cesar.adobe@gmail.com
Teléfono-celular : 552851164

NOMBRE DEL ACTUAL CONTRIBUYENTE

Nombre del Contribuyente : Inversiones Caballito SPA.
Rut : 76.863.087-9
Dirección particular : Cucuter parcela 45 B, S/N.
Correo electrónico : luisduransaez@gmail.com
Teléfono-celular : 9-78529922

TRANSFERENCIA

Fecha Solicitud : 05-2021
Transferencia N° : 01
Fecha : 05-2021
Rol Avalúo : 3465-5
Tipo Establecimiento : Sucursal

2. El Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar las modificaciones respectivas en el rol de Patentes.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, una vez se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
5. Póngase en conocimiento de los Direcciones y/o departamentos Municipales para los trámites legales que corresponda.
6. Archívese el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ROXANA CRISTINA ARANDA CARU
Firmado digitalmente por ROXANA CRISTINA ARANDA CARU
Fecha: 2021.06.11 15:22:14 -04'00'

**ROXANA ARANDA CARU
SECRETARIA MUNICIPAL**

MARINO ALIRO CATUR ZULETA
Firmado digitalmente por MARINO ALIRO CATUR ZULETA
Fecha: 2021.06.10 22:34:12 -04'00'

**ALIRO CATUR ZULETA
ALCALDE**

ACZ/RAC/DAC/CDC/MMV/mcm

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo

CESAR IVAN DIAZ CRUZ
Firmado digitalmente por CESAR IVAN DIAZ CRUZ
Fecha: 2021.06.09 09:56:11 -04'00'

DIEGO ARMANDO ARMELLA COLQUE
Firmado digitalmente por DIEGO ARMANDO ARMELLA COLQUE
Fecha: 2021.06.10 13:04:11 -04'00'